

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—No sueltos, 8 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Basilio Magno, Obispo, Doctor y Fundador.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de Santa Ana, á cargo de la Yblo. Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen, se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

Indulgencia Plenaria.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en millímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en millímetros.	Evaporómetro en millímetros.
12	10 m.	14	765.7	85	0.00	0.00
13	7 m.	15.8	765.7	89	0.00	0.00
14	11	21	765.8	67	0.00	9

VIENTOS		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Bacio.		
NS.		Serenidad.	Dec. del sol á 12 h. 23° 15' 38" Boreas.
NS.		Nubes.	Saló el sol á 4 h. 27° 19' 1" N.
S.		Id.	Se pone á 7 h. 32° 27' 1" W.
			Merid. 12 h.—Rel 11 h. 59' 49" 1. m.

Espectáculos.

CIRCO BARCELONES.—Gran función para hoy martes 14 de junio, á beneficio de don Juan García, segundo actor de la compañía.—Irrevocablemente última representación de la gran comedia de magia en cinco actos, divididos en 21 cuadros, titulada: *Erganda la des-cubida* á el castillo de Fraga.—Entrada, 3 rs.—No habrá bandeja.

Mañana miércoles 15 de junio, tendrá lugar la 1.ª representación por la compañía francesa.

CAMPOS ELISEOS.

Velada musical para hoy martes. 1.º Don Felipe ó sea el viudo. 2.º La pieza bilingüe en un acto: La barbería del Sol y la Luna. 3.º Finalizando con el aria de contralto de J. Capurri ó Montecchi.—Entrada: 2 rs.

Servicio de la plaza para el día 11 de junio de 1859.

Jefe de día, D. Francisco Lozano, comandante, capitán del regimiento de caballería de Almansa.—Parada, Valencia.—Hospital y provisor de la Cordeña.—Freno, Almansa.—El coronel sargento mayor don González Oñate.

Barcelona.

El sábado pasó por primera vez la locomotora por el puente construido sobre el Llobregat, llegando hasta la nueva estación del Puntarró. Solo falta la recepción oficial para abrir a la pública circulación el trozo de vía últimamente concluido.

—Ha sido tanta la afluencia de personas, algunas de ellas de categoría y entre otras el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, que han acudido a ver la preciosa custodia fabricada por los señores Isaura, de la cual dimos cuenta anteayer; que a fin de complacer a muchos amantes de las obras notables del país, parece se ha diferido la exposición de la misma hasta mañana inclusive.

—La feria de Mataró no nos pareció de mucho tan favorecida como otros años. En el tren directo que partió a las doce, é hizo el viaje en solos veinte y cuatro minutos, dirigiendo la locomotora el director é ingeniero mecánico del ferro carril del Este Mr. White; la concurrencia de pasajeros fué sin duda mas numerosa de lo que se esperaba pues tuvieron que añadirse algunos coches a los que ya estaban dispuestos.—En los demás trenes de esta vía, lo mismo que en todos los de los demás ferro-carri-les, el concurso era extraordinario, habiendo mostrado todas las Empresas el mayor celo en llenar con la debida exactitud el extraordinario servicio a que les obligan dias como los de ayer.

—Habiéndose impedido el tránsito de los coches que hacian viajes diarios desde Tarragona a Valls, por carecer de los requisitos que marca la ley, los vecinos de ambas poblaciones han experimentado durante alguno dias las consecuencias de esta medida tan justa como necesaria. Ultimamente, segun escriben, se espera que volviera a regularizarse el servicio con las mejoras que hace tiempo debian haberse realizado.

—Ayer a cosa de las doce de la mañana una joven de 19 años de edad, sin duda en un momento de enagenacion mental, se envenenó, y a las cuatro de la tarde dejó de existir despues de largos padecimientos, siendo infructuosos los auxilios que hubieron de prestársele.

—Ha llegado a esta capital el señor Fariñas, de cuya mision en la misma han hablado los periódicos de la corte.

—El jueves se estrenó en Valencia con extraordinario aplauso el drama «El hijo de la noche». El protagonista, es decir el *bergantin*, fué llamado a la escena en medio de los trasportes del mayor entusiasmo.

—A las diez y media de la propia noche, se apagaron de repente todas las luces de gas de aquella capital. Las calles, los cafes, los teatros, las oficinas quedaron completamente a oscuras, y todos se preguntaban con sorpresa la causa de este incidente, que debió ser algun descuido de la fábrica. La falta de luz fué momentánea y no produjo ningun resultado desagradable.

—Segun el *Eco del país* del viernes, el Ebro continúa a buena altura, habiendo disminuido en gran manera la fuerza é impetuosidad de la corriente que embaraza y entorpece no pocas veces la navegación.—Dícese que va a ponerse sobre las armas el batallón de provinciales de Tortosa.

Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.

UN DIA DE LAGRIMAS, drama en tres actos y en prosa, original de D.^a Isabel Villamartin.

La primera produccion es siempre una dura prueba para los autores, mas nunca debe tomarse como una prueba decisiva. En la primera produccion échase de ver cuales son los elementos artisticos a que el autor se muestra mas ageno, se advierte cual es el punto por donde flaquea la inesperienza de los efectos escénicos, y se descubre el carácter predominante ó la tendencia mas favorita y espontánea del autor. Bajo este concepto, al emitir el juicio crítico del drama *Un dia de lágrimas*, tomaremos en cuenta la idea de señalar ciertos defectos de que podrá retraerse su autora en ulteriores producciones.

Reduzcamos ante todo á breves frases el argumento. Un joven pintor, Eduardo, traslada al lienzo la interesante figura de Elisa, señorita coqueta y ambiciosa de la cual se ha prendado un poeta, Arturo. Pero Arturo ignora que late por él a impulsos

de un amor profundo el corazón de Amelia, hermana de Eduardo. Entretanto, y merced á una casualidad, se prenda de Elisa un conde; mas antes de efectuarse el enlace con la joven coqueta, Eduardo, Amelia y el mismo interesado tratan de convencerla en favor de Arturo á quien habia prometido amor. Celebrase la boda con el conde, y á los dos años anda el desconcierto en el matrimonio. Elisa reconocida tiene empeño en que Arturo la perdone; mas no consigue con el perdón la tranquilidad. El conde abandona á su esposa dejándole una dotacion decorosa, va á batirse por una cuestion de honra que afecta á Elisa, y sucumbe en el duelo. Amelia vestida ya de hermana de la Caridad va á casa de su amiga á despedirse de Elisa, de Eduardo y de Arturo; confiesa al poeta su amor, y se despiden con la melancolia pintada en su semblante, dejando tristes y meditabundos á Eduardo y Arturo que se marchan al extranjero, mientras la condesa viuda se queda lamentando su situacion.

Esta sucinta reseña basta para indicar la languidez de que se resiente el argumento, languidez que debe evitarse sin degenerar en el opuesto extremo de la exageracion. Tal es el escollo de que en nuestro concepto ha tratado de retraerse la señora Villamartin; pero debia haber previsto que los sentimientos interpretados con toda naturalidad pueden motivar y motivan en el mundo de las reales situaciones altamente dramaticas. A este carácter tiende la situacion final del 2.º acto; mas no produce el efecto que la autora se propuso: darémos la razon. Nótese que todas las escenas del consabido acto tienden á un mismo objeto; los personajes varian; pero es una misma la idea que los guia; hé aquí porque no produce la menor novedad la escena entre Arturo y Elisa. El pensamiento se ha desleído en los diálogos anteriores; el interés se ha gastado en las innecesarias escenas que preceden; no queda pues sino un elemento artistico para ocupar la atencion del espectador; este elemento es el desenfase de una situacion preparada con exceso; mas como el mencionado desenfase reúne á la inverosimilitud la frialdad, el interés desaparece por completo.

Adolecen tambien de inverosimilitud varias escenas del acto 3.º, como, por ejemplo, la improcedente declaracion de amor que hace Amelia. La autora se propuso sin duda presentar un modelo de heroismo cristiano; pero nos atrevemos á aconsejarle suma cautela en situaciones tan delicadas como esta, pues cuando se aspira á lo sublime, basta una ligera inadvertencia para incurrir en el opuesto extremo, que es el ridículo.

Hubo de hacérsenos muy extraño que siendo conocida la señora Villamartin por sus composiciones poeticas, una de ellas premiada en el último consistorio de los Juegos florales, hubo de hacérsenos extraño, repetimos, que escribiese en prosa su primera produccion dramatica. El metro es una especie de harniz que siempre produce alguna ilusion y contribuye á disimular ciertas imperfecciones que la prosa nunca encubre.

La forma dialogada está sembrada de escollos para los que no están familiarizados con ella, como quiera que es necesario sostener constantemente el interés motivando las respectivas réplicas y observaciones.

Por último, al escoger un argumento en el vasto repertorio que nos ofrecen las costumbres y las vicisitudes de la vida, debe abrigarse una prevencion constante contra todo resabio de vulgaridades, y cuando no sostiene la fortuna de dar con la novedad real, debe buscarse su compensacion en la novedad aparente, en la grandeza ó sublimidad de los conceptos, en la buena eleccion de las formas.

Damos por terminadas nuestras observaciones sobre el drama *Un día de lágrimas*, de cuyo desempeño no nos ocuparemos, porque nos hacemos cargo de la desventajosa posicion de los actores. El Sr. Guerra en la escena penúltima del acto 2.º, y la señorita Dardalla en el tercer acto hicieron esfuerzos especiales para dar interés á la situacion; pero sus esfuerzos fueron, y no podian menos de ser, ineficaces.

MANUEL RIMONT.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 10 de junio.

El *Monitor* de hoy contiene el largo artículo que le anunciaba á V. ayer, y en cuya redaccion se nota la claridad unida á la mayor sinceridad y precision. Los pareceres están unánimes en declarar que el movimiento de ataque concebido por el Emperador revela las mas elevadas calidades militares; pero segun se desprende del relato y de la confesion que en él se hace categoricamente, este movimiento tan hábilmente con-

cebido fué muy mal ejecutado. Advertirá V. que en el momento que todas las fuerzas debían hallarse en un punto dado, el general Canrobert se retrasó lo mismo que dos divisiones sardas, y ya se sabe los desastres que puede ocasionar un retardo en una evolucion estratégica de tanta importancia. Si son exactos mis informes, la culpabilidad recae en la disposicion imprevisora del mariscal Vaillant, pues el estar los caminos obstruidos con el material de guerra de toda clase impidió que la division del mariscal Canrobert y las divisiones sardas se hallasen en Turbigo a la hora indicada. Afortunadamente se suplió la falta de fuerzas suficientes con el arrojo de la guardia y del cuerpo de ejército del general Mac-Mahon.

Segun parece, la nota circular del principe Gortschakoff está escitando actualmente la mas viva animacion, y se dice por otra parte que el conde de Munster, ministro de Hanover y que acaba de partir de San Petersburgo para acudir á la Dieta, ha dado esplicaciones al Rey sobre la actitud cada vez mas decidida del gabinete ruso respecto de Alemania. Las esplicaciones dadas por el conde de Munster a su gobierno y que han sido comunicadas al momento á los diferentes Estados alemanes, han entibiado de un modo muy notable los instintos belicosos, y se ha hablado mucho á consecuencia de esto, de que se está preparando con probabilidades de buen éxito la union entre la Prusia y los tres reinos de Baviera, Sajonia y Hanover.

La comision encargada de redactar un informe sobre la movilizacion y la reunion de un ejército federal se ha disuelto sin que sus miembros hayan podido ponerse de acuerdo acerca de la necesidad de hacer tomar á la Alemania una parte activa en la guerra actual.

Sin salir de la misma esfera de noticias, se anuncia igualmente la llegada del duque de Brunswick á Postdam, donde ha tenido una entrevista con el principe de Prusia. Se dice que se esperan allí otros principes alemanes, los cuales irán á defender personalmente su opinion sobre la cuestión actual, y no dejan de inspirar cierta inquietud tales conferencias. Si el baron de Schleinitz presentara su dimision, podria comprometer gravemente la esperanza que se tiene en la actitud neutral y expectante de la Prusia, pero mientras no llegue este caso no hay fundamento alguno para temer semejante cambio de parte de esta potencia.

El general Edgardo Ney ha escrito que el Emperador se espone con mucha temeridad en el campo de batalla y que ha prohibido á sus ayudantes de campo que le escuden con sus cuerpos ó se espongan por él.—El Emperador tiene una confianza ciega en su estrella, y tal vez abriga sobre esto la misma idea que Napoleon I: «Aun no se ha fundido la bala que ha de matarme.»

Acaban de enviarse á Paris por orden del Emperador las dos banderas austriacas cogidas en Magenta para ser depositadas en los Invalidos.

S. M. la Emperatriz regente recibió ayer en audiencia particular al baron Brenier que parte mañana para Napoles. No le acompaña aun su familia.

Los prisioneros hechos por los austriacos han podido escribir ya á sus familias en Francia, y declaran que se les trata muy bien y les han dado por sitio de permanencia una fortaleza muy sana y bien situada.

Parten diariamente los refuerzos pedidos por el Emperador con el objeto de que el numero de las tropas francesas en Italia ascienda á primeros de julio á 200,000 hombres.

Acaban de escribirme que el resultado de la nota circular del principe Gortschakoff ha sido el de dirigir contra la Rusia una parte de la animosidad incomprensible é insensata de los alemanes, de tal modo que en este momento son insultados los rusos en Alemania con tanta violencia como los franceses.

Asciende á 150 el número de oficiales de todas graduaciones de nuestro ejército que quedaron fuera de combate en Magenta.—P.

Alicante 11 de junio.

(Del Comercio.)

El miércoles por la tarde visitó el señor Obispo, acompañado de los señores Gobernador civil, comandante de marina y de otras varias personas, al vapor de guerra *Vasco Nuñez de Balboa*, surto en este puerto. S. I. recorrió y examinó detenidamente todos los departamentos del buque, quedando altamente satisfecho al ver el buen orden, disciplina y aseo que reina en todo él, y la particular atención y finura con que fué recibido por los oficiales de la tripulacion. El comandante, en particular, que no se separó del lado de S. I., estuvo esmeradamente fino y atento, explicando todos los pormenores que podian escitar su curiosidad, y por último le ofreció un variado ambigü, despues del cual se retiró el señor Obispo, ya al anocheecer, sumamente complacido.

El Comandante general Sr. Carbo, tuvo la desgracia de caer del caballo antes de ayer tarde, rompiéndose un brazo y recibiendo varias otras contusiones. Anoche seguía con la incomodidad natural de su situación, pero sin ofrecer peligro alguno y adelantando en su curación.

Bilbao 3 de junio.
(Del Irurac-bat)

El hermoso vapor *Hamburgo* ha llegado hoy a nuestro puerto, y cargar 18.000 fanegas de trigo para Barcelona.

Noticia de los fallecidos el día 13 de junio de 1859.

Casados 2	Viudos 2	Solteros 1	Niños 4	Abortos 1
Casadas 1	Viudas 3	Solteras 1	Niñas 2	
	Nacidos:	Varones 9	Hembras 3	

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mío y de todo mi respeto: sirvase hacerme el obsequio de dar cabida en su respetable periódico a las siguientes líneas, mientras me anticipo en darle mi aprecio de su cumplimiento y reiterarme de V. muy afectísimo S. S. Q. B. S. M.—José Iglesias.

Si una imperiosa necesidad pública me impuso el deber de reclamar con mi comunicado de 16 de mayo último, inserto en su periódico número 5.331 a las Autoridades de la provincia de Gerona por la pronta recomposición del puente llamado de «Cero» de aquella provincia, hoy me lo impone el de atención y delicadeza para dar las mas espresivas gracias a las mencionadas Autoridades por haber cumplido con el celo y actividad que las distingue en disponer la pronta recomposición del referido puente, no dudando que los viajeros que por él transitan uníansen reconocimiento con el mío; quedando para aquellas la satisfacción de haber cumplido con su deber, y haber salvado quizás desgracias de que estaban amenazados los viajeros.—José Iglesias.

Barcelona 12 de junio de 1859.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TURELL.

Anuncios oficiales.

Sociedad Catalana general de Crédito.—La Junta de gobierno de esta Sociedad, con arreglo al artículo 11 de sus estatutos, ha acordado exigir un dividendo pasivo de diez por ciento sobre sus acciones, señalando para el pago los días laborables del 1 al 15 del próximo mes de junio, de las diez de la mañana a las dos de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, número 4. Barcelona 30 de mayo de 1859.—Por la Sociedad Catalana general de Crédito, su Administrador, P. Aleu Arandez.

—Sociedad Catalana general de Crédito.—A fin de acordar lo mas conveniente sobre la reducción del capital nominal de esta Sociedad, la Junta de Gobierno ha resuelto convocar la general extraordinaria de accionistas para el día 21 del presente mes, a las doce de la mañana, en el salon bajo de la casa Lonja, teniendo derecho de asistencia los poseedores de cincuenta acciones en adelante que las depositen hasta el día 20 inclusive en las oficinas de esta Sociedad, plaza de Medinaceli, número 4, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en los días de trabajo. Barcelona 3 de junio de 1859.—Por la Sociedad Catalana general de Crédito, su Administrador, P. Aleu Arandez.

—Caja Barcelonesa.—La Junta de gobierno de la misma, con arreglo a la atribución 4.^a del art. 28 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la junta general que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las seis y media de la tarde, al objeto de proceder a la elección de un director y tres vocales de la espresada Junta de gobierno en reemplazo de los que deben cesar al concluir el término prefijado en el art. 19 de los mencionados estatutos. Los señores socios se servirán pasar a esta oficina para proveerse de la correspondiente papeleta de entrada desde el día 17 al 20 inclusive del presente mes. Barcelona 11 de junio de 1859.—P. A. de la J. de G., Camilo Rauret, secretario.

—Gran fundición y elaboración de hierro en el Clot, de Font, Alexander y C.^{ta}—No habiendo podido terminar en la junta general extraordinaria que esta Sociedad celebró ayer los asuntos de que debía ocuparse, se suspendió para continuarla el martes próximo, 14 del corriente, a las siete de la tarde, en el mismo local, calle de Barbará, n. 17, bajos. Lo que se pone en noticia de los señores accionistas. Barcelona 8 de junio de 1859.—Font, Alexander y C.^{ta}

—Sociedad minera El Veterano.—La Junta de gobierno de esta Sociedad pone a conocimiento de los señores accionistas que, para que con la debida anticipación puedan enterarse de los estatutos nuevamente formados y de los cuales se dará cuenta en la próxima junta general de 1.^a de los corrientes, en la oficina de esta misma Sociedad se entregará un ejemplar a cada uno al tiempo de darse la papeleta de entrada a la propia junta general, pudiendo pasar tambien a recoger otro ejemplar de los mismos estatutos los señores accionistas que ya hubiesen tomado la papeleta anteriormente.—P. A. de la J. de G., el vocal secretario, Jaime More.

—Sociedad minera El Veterano.—La Junta de gobierno ha acordado convocar la general de accionistas para el día 15 de junio próximo, á las siete de la tarde, en el gran salon de la Casa Lonja. A este fin, los que posean el número de cinco acciones ó mas, con un mes de anticipación, podrán pasar á recoger, mediante la presentación de estas, la cédula que les autorice para entrar en dicha Junta, á la oficina de la Sociedad, sita en la calle Nueva de San Francisco, n.º 31, piso 1.º, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde, de todos los días no festivos.—Barcelona 14 de mayo de 1859.—P. A. de J. de G. Jaime More.

—Maestranza de Artillería del primer departamento.—Todo herrero, cerrajero y carretero que desee trabajar en este establecimiento, sito en Alarazanas de esta ciudad, se presentará desde el lunes 23 del actual, de siete á doce de la mañana, y de dos á seis de la tarde, en donde después de acreditar su buena conducta y suficiencia, y convenido en el jornal que debe ganar, se le enterará de sus obligaciones, y aceptandolas, será desde luego admitido á los trabajos. Barcelona 19 de mayo de 1859.—El comandante, teniente, secretario, Eusebio Hormachea.

—Contaduría de Hacienda pública de Barcelona.—Por delegación del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, he dispuesto se saque á pública licitación el transporte á la Habana de seis señores oficiales, cuyo acto tendrá lugar en esta Contaduría el día 20 del actual, á las doce de su mañana, hallándose de manifiesto en la misma el pliego de condiciones que ha de servir de base; advirtiéndose que para hacer proposiciones, es preciso acreditar haber depositado en la Caja de Depósitos la cantidad de quinientos cuarenta rs. vn. á que próximamente ascenderá la vigésima parte del valor del contrato, con sujeción á lo dispuesto en Real orden de 31 de marzo del año último. Barcelona 11 de junio de 1859.—Antero de Oteyza.

—La Intrepida Catalana, sociedad minera en proyecto.—La Comisión interina invita á los señores accionistas, se sirvan asistir á la junta general que tendrá lugar en la archicofradía de la Sangre, plaza del Pino, núm. 1, el martes 17 del actual, á las cuatro de la tarde, con el objeto de constituirse la Sociedad, previa aprobación de Reglamento y estatutos. Barcelona 10 de junio de 1859.—La Comisión.

—La Sociedad económica barcelonesa de Amigos del país celebrará sesión el día 14 del corriente, á las siete y media de la tarde. Barcelona 12 de junio de 1859.—El secretario primero, Ricardo Ventosa.

—Asfalto natural ampurdanés.—Se previene á los señores accionistas que no han satisfecho todavía el dividendo pasivo de 15 rs. por acción, que pases á verificarlo á la Administración de la Sociedad antes del sábado próximo, 18 del corriente, pues finido este plazo caducarán las acciones que no lo hayan hecho efectivo. Barcelona 14 de junio de 1859.—El administrador, Francisco Gallardo.

LOTERIA MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 9 de junio, correspondientes á los billetes despachados en las Administraciones principales de esta provincia.

Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.
465	100	5627	100	12470	100	17903	100	20275	100
654	100	5636	100	12491	200	17919	100	20330	100
1017	100	5648	100	12499	100	17962	500	20388	100
1874	100	5656	100	12933	100	19774	100	21458	100
2022	100	5853	200	13467	100	18093	400	21657	1000
2358	1000	5897	100	13625	100	18106	100	21170	100
2862	100	5899	100	14298	100	18210	100	21198	100
2867	100	6497	100	14307	100	18212	100	21230	100
5944	100	7788	100	14479	100	18222	100	21323	100
3946	100	8399	100	15013	100	18251	100	21709	100
3947	100	8443	100	15355	100	19242	100	21835	200
3993	100	9149	100	15422	100	19248	100	22176	100
3994	100	9160	100	15820	200	20194	100	22917	100
4404	100	9186	100	15984	100	20213	100	23199	100
4436	100	9884	500	16138	100	20218	50000	23782	100
5166	400	10037	100	16189	100	20222	100	23796	100
5170	1000	10092	100	16570	1000	20234	100	23840	100
5566	100	10434	100	16872	100	20236	100	23924	100

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 22 de junio de 1859, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 35,000, á 120 rs. vn., divididos en decimos á 12 reales cada uno.

Barcelona 13 de junio de 1859.—El Administrador general, Manuel de la Cámara.

Parte religiosa.

Continúa el devoto treceenario del gran padre S. Francisco en su propia iglesia. Hoy martes, a las siete, oficio matutinal; a las diez, el mayor con música y sermón, que dirá «sobre la perseverancia» el Rdo. D. Baltasar Tarroja, Pbro. Por la tarde, como en los demás días.

Continúa el devoto novenario de San Luis Gonzaga en la parroquial iglesia de Belén, y predicará en este segundo día «De la esperanza que San Luis puso en Dios para entrar en la Compañía de Jesús», el Rdo. Dr. Antonio Crehuet; dando fin con los gozos. La función empezará a las siete.

En la iglesia de monjas de Nuestra Señora del Carmen calzado se dará la absolución papal al concluirse la misa que se cantará mañana, a las siete y media.

Parte económica.

RECOMENDAMOS LA TISANA DE ZARZA YODURADA QUE SE PREPARA EN LA BOTICA DEL Oriente, Rambla, número 26, cerca del cuartel de la Guardia civil, pues es un remedio que no solamente da felices resultados en la curación del venereo, si que tambien en los herpes (brians), tumores frios, reumatismos, etc.

12

EMPRESA DE TRANSPORTES

Todos los miércoles y sábados,

POR LOS VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA Y FERRO-CARRIL

TEJIDOS DE TODAS CLASES EN CAJAS Y FARDOS

DE BARCELONA A MADRID RECIBIDO Y ENTREGADO A DOMICILIO.

EN ESTOS DIAS A 6 3/4 REALES VELLON ARROBA CASTELLANA, PAGADEROS EN ESTA.

Tambien se admite a precios proporcionales para Alicante, Albacete, Alcazar, Toledo, Aranjuez, Valladolid y otros puntos del interior.

La carga deberá entregarse precisamente los viernes y martes por la mañana, y anticipadamente la nota para la confección de las guías.

El transporte de efectos que no sean tejidos, será a precios convencionales.

Para mas informes dirigirse a la agencia de D. Daniel Ripol y compañía, consignatarios de los vapores-correos de A. Lopez y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

100,000 AÑADIDOS. Los hay de cuatro palmos a 20 rs. Juan, peluquero, calle de Fernando VII, entresuelo.

VENEREO.

Se curacion en quince dias sin el uso del mercurio, por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, excrecencias y todas las demás que se forman en las vias urinarias, incluso la leucorrea ó flores blancas, estas últimas con mas ó menos tiempo, segun la gravedad de las mismas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: recibe de 9 a 1, y de 5 a 8 de la noche.

DILIGENCIAS BARCELONESAS

DE BARCELONA A VALENCIA Y VICE-VERSA.

Continúan saliendo todos los dias a las tres de la tarde para Valencia, pasando por Tortosa.

Los viajeros que quieran continuar su viaje a Madrid, podrán efectuarlo sin pérdida de tiempo, pues la Empresa tiene reservados en Valencia cierto número de billetes para el efecto.

La Administración, que estaba establecida en la Rambla del Centro, núm. 3, frente al Liceo, ha se trasladado a la misma Rambla, fonda de las Cuatro Naciones.

En Valencia, plaza de Villarrasa, fonda Villa de Madrid.

3

AVISO IMPORTANTE.

Grande establecimiento de baños portátiles de agua dulce y de mar, a 4 y 5 reales uno, calle de Lancaster, n. 3.

9

MAPA DE LA GUERRA DE ITALIA.

Comprende desde las fronteras del Tirol, el reino Lombardo-Véneto, Cerdeña, Estados Pontificios y los ducados de Toscana, Parma y Modena.

Se vende a 2 rs. en casa Sala, calle de la Union.

A LA CIUDAD DE BARCELONA LIQUIDACION POR CESACION DE COMERCIO.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

SE TRASPASA EL ESTABLECIMIENTO.

CALLE DE FERNANDO VII, N. 2, 4 Y 6.

DILIGENCIAS-CORREO

DE BARCELONA A VALENCIA Y VICE-VERSA.

Las Sociedades Valenciana y Catalana para mayor comodidad de los muchos viajeros que las favorecen han establecido dos servicios diarios entre ambas capitales en esta forma:

Uno que pasando por Tortosa sale a la una del día y el otro a las siete de la tarde, que conduciendo la correspondencia hace su trayecto por Amposta, enlazando ambos en Valencia con el ferro-carril del Mediterraneo: reservándose en dicho punto los asientos necesarios para los señores viajeros que gusten continuar el viaje para Madrid ó Alicante.

Las Administraciones en esta capital se hallan establecidas en la plaza del Teatro, núm. 6, frente al Correo y en la fonda de Oriente: y en Valencia en la fonda del Cid, plaza del Arzobispo.

Nota.—El despacho en Valencia de la Sociedad Catalana que se hallaba establecido en la plaza de Villarrasa, se ha trasladado á la fonda del Cid.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA AL VAPOR

Reconocida como el mejor depurativo de la sangre, cura radicalmente las enfermedades herpéticas, sarnosas, escorbúticas, venereas antiguas y mal curadas, las erupciones cutáneas y demás que dependan de un vicio ó acritud en los humores. Botella 4 rs. con un prospecto. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n.º 56, esquina á la de la Fustería.

BAÑOS.-LOS DE RIBAS, PROV.^A DE GERONA,

quedan abiertos al público desde el día 15 de junio. El propietario, en vista de la buena acogida que el público le ha dispensado desde que se halla al frente del establecimiento, no ha perdonado medio alguno introduciendo una infinidad de mejoras para mayor comodidad de los señores que le honran con su asistencia. Además el gobierno de S. M. ha nombrado médico titular director de dicho establecimiento, lo que antes carecía.

GRAN LIQUIDACION DE ROPAS HECHAS,

POR CESACION EN DICHO RAMO.

A LA PALOMA.

Calle de Escudillers, núm. 85, esquina á la de Milans.

ARMARIOS EN VENTA.

Los hay propios para el arreglo de una tienda, en la calle de Barbará, n. 13.

13

DICCIONARIO HISTORICO

DE LAS ORDENES DE CABALLERIA.

Esta obra tan interesante a todas las personas que se hallan condecoradas con alguna cruz civil, militar ó religiosa, se halla de venta al ínfimo precio de 16 reales, en las librerías de Manero; la Maravilla, Rambla del Centro; librería española, calle Ancha, y en casa del editor, calle de Roca, n. 1, piso 3.º

13

PRIMERA Y UNICA REUNION DE FABRICAS DE CERVEZAS, AGUAS Y REFRESCOS Gaseosos, por los farmacéuticos doctor D. Bartolomé Bosompa y D. Lamberto Zabalza, en Barcelona, calle de Robador, n.º 25.

La cerveza se ofrece como un licor sumamente apreciado en casi todos los países, y que va generalizándose en el nuestro. Siendo un poderoso tónico ó corroborante, nutritivo y temperante difusivo, merece especial recomendación en los casos de inapetencia, debilidad de estómago, escrófulas, raquitis, ciertas inflamaciones y varias otras enfermedades. Por consiguiente, ya como bebida de recreo y de lujo, ya como medicina, se usa muchísimo en las comidas y fuera de ellas la cerveza, sola ó con agua, sin azúcar ó con él. A este fin se vende también un jarabe muy agradable y medicinal.

El uso extraordinario de las aguas y refrescos gaseosos por placer ó por medicamento, nos dispensa de toda explicación y elogio.

Además, en el mismo establecimiento se espande el agua ferruginosa magnesiana del ameno y delicioso pueblo de Das, en el espacioso y pintoresco llano de la Cerdaña española, á dos horas de Puigcerdá, cabeza de partido, cuyas admirables virtudes pueden justificar varios facultativos y enfermos de esta ciudad, y cuyo descubrimiento y análisis fueron anunciados en este periódico, correspondiente al 25 de julio del año último.

Al propio tiempo se recuerda al público la fábrica de aguardiente de los mismos señores en a citada call., n.º 37.

11

CUADRAS PARA ALQUILAR.

Al entrar en la villa de Gracia, cerca del paseo, hay dos cuadras de bastante capacidad y muy buenas luces, que se alquilarán con la fuerza de vapor de dos caballos, juntas ó por separado. Informarán en la calle de Cottoners, n. 8.

14

CHROMO.

Composicion para dar color, sin frotar, á los suelos de los pisos, secándose en dos horas, sin percibirse ningún olor.

Producto conocido en Paris hace 25 años, el cual se vendé al mismo precio en esta capital.

Despacho de la fábrica del señor Dubois, pasaje de Madoz, n. 4, piso 4.º

Se encarga de la aplicación á un precio módico.

Venta por mayor y menor.

0

PARA LOS ENFERMOS. Curacion, comodidad, hospedaje, baratura, con sultas, baños medicinales, casa de convalecencia en el campo. Las enfermedades crónicas se tratan con éxito y los declarados incurables se curan frecuentemente: varios medicos asisten á los pacientes. Calle de la Canuda, núm. 31.

3

REUMATISMO, gota, venereo y herpes curados en 20 dias por el metodo endermico, aunque los enfermos esten imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba, n.º 15, piso 1.º, de diez á una, y por la tarde de seis á siete.

AVISO IMPORTANTE.

En la lechería del Norte, calle de San Pablo, núm. 26, hay en venta vacas de leche, varios terneros y terneras, todas de casta suiza, y la persona que puedan convenirle, de once á una

de la mañana encontrara en dicho establecimiento una persona autorizada.

12

SE VENDE UNA MULA - DARAN RAZON EN la plaza de San Sebastian, n.º 16, piso 1.º

1

Parte comercial.

BOLSIN DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1889.

Habia estado encalmado el consolidado que por la mañana estaba á 40-90, pero se ha animado despues, habiendose pagado hasta 41-55, a cuyo cambio queda á las diez.
Si bien nada se ha hecho en diferida ni acciones, creemos poder señalar mejores cambios mañana, en vista de las demandas que observamos.—F. R.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TUBELL.

ASESORAS DE ASISTENTE.

VAPORES—CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



Servicio de gran velocidad entre Madrid y Paris, en combinacion con los ferrocarriles del Mediterraneo español y francés.

PARA ALICANTE.

Todos los miércoles y sábados á las tres de la tarde.

PARA MARSELLA.

Todos los lunes y jueves á las doce de la mañana.

Los vapores ALICANTE, capitan Rivero; MADRID, capitan Carricarte y MARSELLA, capitan Lagier, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, con los que prestan este servicio; admitiendo carga y pasajeros.—NOTA. La carga para Alicante deberá entregarse los martes y viernes por la mañana.

Consignatarios, D. D. Ripol y C^a, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de palacio.

Navegacion e industria.

VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE ULTRAMAR EL VAPOR ESPAÑOL EUROPA.

El capitan don Francisco Carbonell y Suñol, saldrá de Cadix para la Habana el día 12 del próximo julio, y de Barcelona para Alicante el 3 del propio mes, á las diez de la mañana, conduciendo á correspondencia oficial y pública para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba.

Precios de pasajes.

CAMARA CUBIERTA

De Cadiz á Santa Cruz de Tenerife Ds. 40 Ds. 16
De Cadiz á Puerto-Rico 125 Ds. 40
De id. á la Habana 150 Ds. 50
Carga para Puerto-Rico y Habana 10 duros
y 10 p^o de capa por pipa

Para mas informes en Barcelona Administracion, calle de la Merced, número 46, piso principal. En Cadiz, señores Retortillo, hermanos.—En Madrid, D. Francisco de P. Retortillo y D. Sabino Ojeda.

LINEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA (A MARSELLA).

PARA SEVILLA CON ESCALA EN VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA Y CADIZ.

Saldrá el 16 de junio á las nueve de la mañana, el vapor español DARRO, su capitan don

Antonio Gomez; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, núm. 6, bajos.

PARA ROSAS, con escala en TOSSA, SAN FELIU, PALAMOS Y ESTARTIT.

Saldrá todos los domingos y jueves á las seis de la mañana, el muy acreditado vapor de grande velocidad NEGITO, y de Rosas para esta todos los martes y viernes, á las siete de la misma; admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores Bove y Alsina, pórticos de Xifre, n. 16.—Nota.—Se advierte á los señores pasajeros que no se recibirá el importe del pasaje a bordo, como se acostumbraba.

PARA LONDRES CON ESCALA EN VALENCIA, MALAGA Y CADIZ.

Saldrá el 18 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español JOVELLANO, de excelente marcha e inmejorables condiciones; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

PARA VALENCIA ALICANTE Y CARTAGENA.

Saldrá el jueves 16 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español el BARCELONÉS, su capitan D. Antonio Balaguer; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, pórticos de Xifre, n. 6. 3

PARA ALCUDIA Y MAHON.

Saldrá el jueves 16 de junio, a las dos de la tarde, el vapor español de hélice el **MAHONES**, su capitán Don Pedro Carreras; admitiendo carga y pasajeros.—Nota. El cargo que no esté en la playa a las once de la mañana del jueves, día de su salida, dejará de embarcarse en el presente viaje. Se despacha en casa de D. Francisco Novelle, pórticos de Xifre, número 6. 14

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

La corbeta española **BELLA CLARA**, saldrá a mediados del presente junio; admite carga a fletes y pasajeros. Consignatarios señores Garriga y Baldiris, calle de Escudillers, n. 82, piso segundo. 4

PARA SANTIAGO DE CUBA

Saldrá del 10 al 15 del presente junio la polacra-goleta española **RONDA**, su capitán don José Isern; admite carga y pasajeros. La despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, núm. 70. 2

PARA SOLLER.

Saldrá de este puerto del 14 al 15 del actual, el velero land **VICTORIANO**, patron Juan Ferrer; para cuyo punto admite carga a flete. Su consignatario la señora viuda Olcina, pórticos de Xifre. 3

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del presente, la corbeta **SIEMPREVIVA**, su capitán don Jacinto Hume-

das; admitiendo carga a flete y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 0

PARA CETTE, MANSELLA Y TODOS LOS PUERTOS DE ITALIA.

Hay varios buques sardos y toscanos que admiten carga a flete y pasajeros. Dirigirse para los informes en la agencia de la calle de Trás Palacio, n. 9. 3

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el 25 del presente junio el bergantín español **FORTUNA**, su capitán D. Jacinto Llenas, admite carga y pasajeros. Se despacha por los señores Serra y sobrino, calle de la M-reed, n. 12, entresuelo. 14

PARA VIGO Y LA CORUÑA.

Saldrá a últimos del presente, la polacra-goleta **CORUÑES**, su capitán don José Rosés; se admite carga para dichos puntos. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, n. 4, al lado de Palacio. 8

PARA MANILA.

Por todo el corriente mes de junio saldrá del puerto de Cadiz la hermosa y muy velera fragata española **MARGARITA**, de porte 1300 toneladas, su capitán D. Marcos Mateu. Se admite un resto de carga a flete y pasajeros, a los cuales se les dará un espléndido trato. Dirigirse en Cadiz a D. Luciano Alcon, consignatario de dicho buque. 5

EMBARCACIONES LLEGADAS A ESTE PUERTO EN EL DIA DE AYER.**Mercantes españolas.**

De Cartagena en 28 horas, vapor Barcelones, de 46 t., c. D. Antonio Balaguer, con 810 carneros a D. Felix Guardiola, 1 fardo lana a los Sres. Gros y Arligas, y 8 pasajeros.

De Cullera en 3 d., land Angeles, de 23 t., p. Pascual Cervera, con 200 ar. tomates.

De Sevilla en 7 d., land Teodora, de 38 t., p. Luis Piñana, con 10 pipas aceite a D. Ramon Vilaró, 30 id. id. a D. Ramon Duran, 30 id. id. a los Sres. Gironés y compañía, 13 id. id. a D. Vicente Grau y 25 id. id. a D. José Matas.

De Castellon en 2 d., land Santa Teresa, de 27 t., p. Francisco Comes, con 1000 ar. algarrobas, 150 barchillas alubias y 500 id. maíz a D. Ramon Huguet.

De Aguilas en 3 d., land Joven Antonio, de 43 t., p. Bautista Bas, con 1400 fs. trigo a D. Juan Serra y Tolosaus.

De Benicarló en 2 d., land Judío Errante, de 19 t., p. Francisco Llorach, con 1600 ar. algarrobas a D. Rafael Gili, y 6 pipas vino a D. Carlos Pisaca.

De Alicante en 21 horas, vapor Alicante, de 379 t., c. D. Leoncio Rivero, con plomo, papel y otros efectos de tránsito, para Marsella, la correspondencia y 102 pasajeros. Consignado a don Daniel Ripol.

De Gandia en 3 d., land Angeles, de 20 t., p. Francisco Madalena, con 300 ar. tomates.

De Valencia en 2 d., land Gravina, de 39 t., p. Manuel Aviñó, con 400 carneros a D. Felix Guardiola.

De Valencia en 2 d., land Patrocinio, de 36 t., p. Pascual Fernandez, con 410 carneros a don José Ventura.

De Valencia en 2 d., land Cefiro, de 38 t., p. Mariano Ballester, con 420 carneros a D. José Ventura, y 30 sacos arroz a la Sra. viuda Martí y Codolar.

De Motril, Malaga y Adra en 12 d., land Iberia, de 80 t., p. Nicolás Crespo, con 94 pipas aceite a los Sres. Samora y Costa, 1.000 paquetes pleita a D. José Traveria, 200 barras plomo a don Felix M. Portal, 620 quintales alcohol, y 30 id. trapos a la orden.

De Cullera en 4 d., land Isabel, de 14 t., p. Vicente Gabarda, con 300 arrobas tomates a la orden.

De Malaga y Motril en 7 d., land Joven Juanito, de 38 t., p. Jaime Isern, con 24 pipas aceite a los Sres. Pagés y Cifre, 20 id. id. a D. Juan Fornells, 2 id. miel de caña a D. Antonio Romani, 38 bultos trapos a D. Onofre Masague, 103 quintales hierro a D. E. Dauner, 353 id. a la señora viuda Sola y 600 bultos pleita a D. José Traveria.

De Torrealba y Benicarló en 2 d., land Sitges, p. José Antonio Lluch, con 1800 arrobas algarrobas a D. Carlos Pisaca.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con 103 barriles cemento romano a D. Nar-

ciso Isabella 90 pipas vino trasbordo, la stre, efierios y 170 quintales carbon 1 fardo tejidos a la Manufacturera de algodón 14 sacos arve-jones a D. Pablo Arabia, 10 fardos tejidos a la Fabril algodónera, 60 quintales mimbres a la orden y 200 quintales lena a la orden.

Idem inglesa.

De Liverpool en 23 d., goleta Margant Belt, de 94 t., c. George Cole, con 158 toneladas carbon de piedra a la orden.

Idem napolitana.

De Longosardo y Marsella en 19 d., potacra-goleta Piedad, de 146 t., c. D. Luis Marrella, con 2300 qq. carbon vegetal a D. Manuel Magro.

Correo de Madrid del 10 de junio de 1859.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía Española, Reina de las Españas: a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Son objeto de la presente ley los ferro-carriles servidos con fuerza animal, y los demás en que no se empleen locos o toras.

Art. 2.º Aquellos en que puedan circular carruajes a propósito para recorrer las vías públicas ordinarias se considerarán como caminos perfeccionados, y como tales, sujetos a la legislación vigente de carreteras, siempre que sean costeados con fondos públicos por el Estado, por las provincias ó por los pueblos.

La aplicación de los ferro-carriles a que se refiere este artículo, hecha a las carreteras construidas, ó en construcción, se considerará como una mejora en las mismas carreteras.

Art. 3.º Los ferro-carriles designados en el art. 1.º podrán construirse por Administración, por contrata y por concesión a Empresas ó particulares.

Art. 4.º Para construir por Administración ó por contrata un ferro-carril, en cuya explotación haya de emplearse un material especial que no pueda circular por los caminos ordinarios, deberá estar el Gobierno autorizado por una ley.

Art. 5.º Los particulares ó Empresas no podrán construir ningún ferro-carril de los que son objeto de esta ley, sin haber obtenido la correspondiente concesión.

Art. 6.º Esta concesión se otorgará por un Real decreto, acordado en Consejo de Ministros, previo informe del Consejo de Estado, cuando no se auxilie a la Empresa con subvención del Erario; pero en caso contrario, habrá de ser autorizada por una ley especial.

Art. 7.º La duración de las concesiones no podrá exceder de 60 años.

Art. 8.º Al expirar el término de la concesión, el Gobierno quedará de hecho subrogado en los derechos de la Empresa, sobre el ferro-carril y sus dependencias, entrando inmediatamente en el goce de sus rendimientos.

Art. 9.º El Gobierno podrá revocar en cualquier período de su duración la concesión de un ferro-carril, intimizando previamente a la Empresa concesionaria.

Art. 10.º Para solicitar la concesión deberá la Empresa depositar 1 por 100 del presupuesto total del ferro-carril en garantía de las proposiciones que haga ó admita en el curso del expediente, cuyo depósito aumentará hasta 3 por 100 a los 15 días de otorgada aquella para responder de las obligaciones del contrato.

Art. 11.º La concesión habrá de recaer sobre un proyecto aprobado por el Gobierno formado con arreglo a las formularios y disposiciones vigentes y previa la correspondiente información de utilidad pública.

Art. 12.º Todo ferro-carril cuyo proyecto hubiese sido aprobado en la forma prescrita en el artículo precedente, se considerará por este mismo hecho declarado de utilidad pública para los efectos de la ley de enajenación forzosa de 17 de julio de 1836.

Art. 13.º Admitido el proyecto y aceptadas recíprocamente las condiciones y tarifa de la concesión, se pasará todo a informe del Consejo de Estado antes de otorgarla.

Art. 14.º La concesión se otorgará en pública subasta, que se anunciará por término de 10 días, adjudicándose al mejor postor con la obligación de abonar este, a quien corresponda, el importe de los estudios del proyecto con el aumento de 50 por 100 por vía de indemnización de los demás gastos, cuando los planos no hayan sido costeados por la Administración. Dicho importe se fijará en la forma que determinen los Reglamentos antes de hacerse la subasta.

Art. 15.º La licitación versará únicamente sobre la reducción del precio del peaje consignado en la tarifa.

Art. 16.º Para poder tomar parte en la subasta será preciso acreditar haber depositado en garantía de las proposiciones que se presenten el uno por 100 del valor total del ferro-carril, según el presupuesto ó aprobado.

Art. 17.º Cuando el proyecto haya sido presentado por una Empresa ó por un particular, no se admitirá ninguna proposición que no mejore la del primer proponente. El tanto de esta mejora se fijará en los Reglamentos, habida consideración al importe del presupuesto de la línea, y podrán variar entre el 2 y el 5 por 100.

Art. 18.º Se conceden desde luego a los particulares ó Empresas de ferro-carriles:

1.º Los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias, y el beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leña, pastos y demás de que disfrutaban los vecinos de los pueblos cuyos terminos cruzare la línea, en favor de los dependientes y trabajadores de las Empresas, y para la manutención de los ganados de transporte empleados en las obras.

3.º La facultad de abrir canteras, recoger piedra suelta, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar materiales y establecer talleres para elaborarlos en los terrenos contiguos a la línea. Si estos terrenos fuesen públicos, las Empresas usaran gratuitamente de aquella facultad, dando aviso previo a la Autoridad local; mas si fuesen de propiedad particular, no podrán usar de ellos sino después de hacerlo saber a sus dueños ó sus representantes por medio del Alcalde del distrito municipal, y de haberse obligado formalmente a indemnizarles de los daños y perjuicios que se les irroguen.

4.º La facultad exclusiva de percibir mientras dure la concesion y con arreglo a las tarifas aprobadas los derechos de peaje y de transporte, sin perjuicio de los que puedan corresponder a otras Empresas.

5.º El abono de los derechos marcados en el arancel de Aduanas y de los de puertos, faros, pontazgos, pontazgos y barcajes que deban satisfacer las primeras materias, efectos elaborados, instrumentos, útiles, carruajes, maderas y todo lo que constituya el material fijo y móvil que deba importarse del extranjero, y se aplique exclusivamente a la construcción y primer establecimiento de la vía. La equivalencia de tales derechos se fijará al otorgarse la concesion.

6.º La exención de los derechos de hipotecas por las traslaciones de dominio verificadas en virtud de la espropiación.

Art. 19. Las condiciones facultativas se fijaran en cada caso particular, oído el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Art. 20. El Gobierno fijará la tarifa de precios máximos de peaje y transporte de cada concesion en vista del cálculo de los productos del ferro-carril.

Art. 21. La Empresa concesionaria cobrará estos precios cuando efectue el transporte con sus medios y a sus espensas; pero no podrá impedir el establecimiento de otras Empresas de conducción, pagándole estas el peaje señalado en la tarifa.

Art. 22. Las Empresas podran en cualquier tiempo reducir los precios de las tarifas como tengan por conveniente, poniéndolo en conocimiento del Gobierno. La reduccion se hará proporcionalmente sobre el peaje y el transporte.

Art. 23. Toda Empresa concesionaria estara obligada a mantener constantemente el servicio de transporte, ó a procurarle por medio de contratos particulares.

Art. 24. Cuando por culpa de la Empresa se interrumpa total ó parcialmente este servicio, el Gobierno adoptará las disposiciones necesarias para asegurarle provisionalmente á costa de aquella, con arreglo á lo que se determine en los pliegos de condiciones particulares.

Art. 25. La explotación de los ferro-carriles construidos por cuenta del Estado se efectuará por la Administración ó por arrendatarios que contraten este servicio en pública subasta.

Art. 26. Si una Empresa no concluyese las obras del ferro-carril en los plazos fijados, ó faltase al cumplimiento de las obligaciones de la concesion, caducará esta de hecho, salvos los casos fortuitos ó de fuerza mayor, y podrá adjudicarse de nuevo la concesion en subasta pública, sirviendo de tipo para la licitacion el importe, según tasacion, de las obras ejecutadas y materiales acopiados. Verificada la adjudicacion, el nuevo concesionario pagará al primitivo el valor que en la subasta hayan alcanzado dichas obras y materiales.

Art. 27. El Gobierno podrá autorizar el establecimiento de los ferro-carriles comprendidos en esta ley y en las vias públicas, calles de las poblaciones y carreteras de todas clases con las precauciones necesarias a fin de que no se interrumpan en ellas el servicio público y el tránsito de los carruajes ordinarios.

Art. 28. Se considerarán de servicio particular, y en tal concepto sujetos á lo que acerca de las carreteras de esta clase dispone la ley de 22 de julio de 1857, los ferro-carriles que son objeto de la presente, cuando se destinen á la explotación de minas, canteras y montes, para la comunicacion de establecimientos industriales ó de otra clase cualquiera, ó para el servicio de edificios, haciendas ó propiedades particulares, y pasen por terrenos que no sean propiedad particular del que construya el camino.

Art. 29. El Gobierno formará y publicará los Reglamentos necesarios para la ejecucion de esta ley.

Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, J. Ls. Gobernadores y demás autoridades civiles, como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á cinco de junio de mil ochocientos cincuenta y nueve. —YO LA REINA.—
Referendado. —El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Las Escuelas especiales de los Cuerpos de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Minas y de Montes, estaran bajo la dependencia de las Direcciones generales de los respectivos servicios. En estas Escuelas se harán los estudios de aplicacion de las enseñan-

zas superiores, desde que se haya completado la organizacion de la Facultad de Ciencias, hasta cuyo tiempo continuarán con las asignaturas que hoy tienen.

Por tanto, mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez a cinco de junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—YO LA REINA—
Refrendado.—El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas: a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado la siguiente ley modificando el art. 6.º de la de 25 de abril de 1858 sobre concesion de los ferro-carriles de Palencia a la Coruña y otros.

Artículo único. El Estado auxiliara la construcción de esas líneas con una subvención directa y en metálico, ó su equivalente en obligaciones de ferro-carriles, proporcional al presupuesto de ellas en la misma razón que tiene con el suyo respectivo la concedida para la línea de Ciudad-Real á Badajoz por la ley de 20 de abril de 1859.

Por tanto, mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez a cinco de junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—YO LA REINA—
Refrendado.—El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

MINISTERIO DE ESTADO.

«El Embajador de S. M. en París participa con fecha 3 del actual, que según parte del Contra-almirante Jurien de la Gravière, Jefe de la escuadra francesa en el Adriático, se ha establecido desde el 18 de mayo próximo pasado el bloqueo efectivo del puerto de Venecia y de sus aguas adyacentes.

Al mismo tiempo manifiesta el referido Almirante que las disposiciones prescritas por el derecho de gentes y los tratados vigentes entre S. M. el Emperador y las Potencias neutrales serán adoptadas y puestas en ejecución respecto á todos los buques que traten de quebrantar el mencionado bloqueo.» (Gaceta núm. 161.)

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 10 de junio de 1859.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 40-60, 70 y 75 c. al contado — Inscripciones id. — Títulos del 3 p. c. diferido á 30-10 — al contado — Amortizable de primera clase 16-50 — al contado — Id. de segunda 10-70 — al contado — Deuda del personal 10-15 d. al contado.

Acciones de carreteras al 5 p. c. anual. Emisión de 1.º de abril de 1850, de á 1.000 rs. 82 d. al contado.—Id. de 2.000, 84 — al contado — Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2.000, 83-25 d. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2.000, 87 d. — al contado — Id. de 1.º de junio de 1856, de á 2.000, 84 d. — al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1.000 rs., 8 p. c. anual, 103 d. al contado.—Del Banco de España, 175 d. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50-40 d. — París á 8 d. v. á 5-20. — Alcabate 1/4 d. — Alicante 1/8 p. b. — Almería 1/4 d. d. — Badajoz 1/2 d. — Barcelona 3/8 d. b. — Bilbao 1/4 d. b. — Burgos par d. d. — Cáceres 1/8 — b. — Cádiz 1/8 p. d. — Córdoba 1/4 d. d. — Coruña 3/4 d. — Granada 1/4 d. d. — Guadalajara par d. — Jaén 3/8 p. d. — León 3/8 d. d. — Logroño 3/8 d. d. — Lugo 1/2 d. — Málaga 1/4 b. — Murcia 1/8 d. d. — Orense 7/8 p. d. — Oviedo par d. — Palencia 1/2 d. d. — Pamplona 1/4 b. — Pontevedra 7/8 p. d. — Salamanca 3/4 p. d. — San Sebastian 3/4 b. — Santander 1/4 d. b. — Santiago 3/4 p. d. — Segovia 1/2 p. d. — Sevilla 1/8 b. — Soria 3/4 p. d. — Tarragona 1/4 d. — Toledo 3/4 d. — Valencia 1/4 b. — Valladolid 1/2 d. — Vitoria 1/2 d. b. — Zamora 3/4 p. d. — Zaragoza 1/8 d. d.

Madrid 10 de junio.

(De la Correspondencia autógrafa.)

Hoy publica la *Gaceta* sancionada por S. M. con fecha del 5, la ley que declara al Estado propietario de las aguas del canal de Isabel II.

—Escriben de Lisboa que el conde de Thomar ha sido nombrado embajador en la corte de Rio Janeiro, y se dice que no tardará en salir del gabinete el señor don Antonio de Serpa; mas por ahora este rumor no parece muy fundado.

—Carece completamente de fundamento la noticia que dá anoche el *Leon Español* «sobre un convenio muy misterioso» que dice haberse celebrado entre España y Portugal. Esto no pasa de ser una de esas muchas noticias que se echan á volar para ver si tienen fortuna; pero desde luego aseguramos que esta no la tendrá.

—En una correspondencia de Melilla, fecha 30 de mayo, se lee lo siguiente: «Hoy á las cinco

de la tarde marcha en el vapor *Paris* el batallón de cazadores de Simancas, que se hallaba de guarnición en esta. Se esperan 15.000 moros de Rey de a caballo, que se dice llegaran dentro de ocho ó quince días para tomar esa línea que nos pertenece. También se espera al consúl de España en Tanger. Los moros siguen pacíficos, si bien no dejan de hacer diariamente algunos disparos con la espingarda.

—Es completamente inexacto lo que afirma la *Iberia* sobre la situación excepcional en que se hallan los buques españoles en Marsella, así como lo es que las palabras contrabando de guerra comprendan todos los artículos que dicho periódico menciona. —El derecho de gentes hoy establecido enumera los que componen dicho contrabando. El gobierno firmó en su propósito de neutralidad, así como impedirá que sus agentes autoricen hecho alguno contrario a los deberes de agentes de una potencia neutral, evitará que en nada se lastimen los intereses de nuestro comercio que con tanto afán procura fomentar.

—Es injusta la queja de algún diario, de que el gobierno da más publicidad á los despachos que recibe de París, que á los llegados de Viena. Todos los partes que nuestro ministro el señor Aylson ha enviado sobre sucesos de la guerra, se han publicado, y la legación en Viena como las demás que se hallan en su caso, tienen un crédito abierto para atender á este servicio.

—Por Málaga circuló el día 6 de la noticia de haberse recibido un parte telegráfico del capitán general de Granada, previniendo saliese inmediatamente para Loja un batallón de la fuerza que guarnece la plaza, á consecuencia de desórdenes ocurridos en aquella ciudad; pero el *Correo de Andalucía* dice, que la salida del batallón de Murcia es por hallarse próximo el relevo de este cuerpo con el de Soria, que llegará á Málaga á principios de julio, marchando en seguida á guarnecer los presidios.

—El mariscal de campo D. Narciso Ametller, capitán general de las islas Canarias, ha salido de Madrid para tomar baños minerales en las provincias Vascongadas, y será probable que se dirija al vecino imperio con el mismo objeto.

—Algunos periódicos españoles han sido recogidos al atravesar la frontera de Francia por sus apreciaciones ó noticias sobre la guerra de Italia, según una carta escrita desde Bayona á nuestro colega el *Pénix*.

—Si los riflenos, desobedeciendo las órdenes del Emperador de Marruecos volviesen á hostilizar la plaza de Melilla, podemos asegurar que el gobierno español, que cuenta con los medios necesarios para castigar inmediatamente su audacia, reprimirá con firmeza sus desmanes. Por lo demás la España no negocia con los riflenos, sino con el Sultán de quien son súbditos y de quien dependen.

—Todas las damas de honor de la casa de la Emperatriz Eugenia se ocupan, á instancias de esta última, en la confección de vendas y de hilas para los heridos de Italia. Los hospitales de Francia, secundando este pensamiento, se ocupan sin descanso en la fabricación de vendajes, y entre las nobles familias del vecino imperio, las señoras se han dedicado también á este filantrópico trabajo, y escasea ya en París el trapo usado.

—El domingo último por la tarde llegó á Lisboa el príncipe de Gales. El duque de Terceira pasó á bordo del *Osborne* á saludar á S. A. y para acompañarle á palacio en coches de la Casa Real. Una guardia de honor de infantería y caballería le acompañó también. El príncipe fue acogido con aclamaciones por muchas de las personas que acudieron a verle. Al día siguiente recorrió la ciudad en carruaje acompañado de los Reyes. También se espera en Lisboa á la princesa de Hohenzollern-Sigmaringen, madre de S. M. la Reina doña Estefanía.

—Con la misma concurrencia que ayer y sin que faltase ninguno de los señores senadores que componen el tribunal, empezó hoy la sesión del Senado á la primera campanada de las doce. El señor presidente concedió la palabra á la defensa, y el abogado del señor Luque, pronunció un discurso de buenas formas, que fue oído con silencio por el tribunal y por los espectadores, y en el cual combatió los argumentos hechos por la comisión acusadora en contra de dicho procesado.

El señor Cánovas del Castillo obtuvo en seguida la palabra, y á nombre de la comisión acusadora impugnó algunas de las doctrinas sustentadas ayer por el señor Acevedo en defensa del ex-ministro procesado.

El discurso del señor Cánovas, fue oído con muestras de satisfacción por la Cámara y los espectadores.

El señor Cánovas estuvo elocuente en la última parte de su discurso, y así lo demostraron el tribunal y el público dando muestras de asentimiento al oír las últimas palabras del acusador.

Concluido que hubo este, la presidencia, que por ausencia del señor duque de Veragua la ocupaba el señor Lúzuriaga, concedió la palabra al defensor del ex-ministro de Fomento, señor Cortina.

Este letrado, cuya voz fue escuchada por la Cámara en medio del mas profundo silencio, consumió el resto de la sesión, defendiendo al señor Collantes.

Madrid 10 de junio.

(Del *Correo autógrafa*.)

En una carta que acabamos de recibir de Salamanca, se nos manifiesta que son inexactas las noticias que han circulado sobre asesinatos y otros excesos cometidos en Bejar, y que en dicha población, así como en toda la provincia, reina completa tranquilidad.

Correo de Madrid del 11 de junio de 1859.

PARTE NO OFICIAL.

(De la Epoca.)

Casi toda la prensa está hoy unánime en tributar grandes y merecidos elogios al discurso del señor Cortina. La *Iberia* describe de esta manera gráfica la figura, la actitud y el discurso del célebre orador:

«La cabeza del señor Cortina es uno de esos modelos que puede elegir un escultor que se proponga diseñar un busto que represente la inteligencia y la sagacidad. Aquella espaciosa frente, aquella cabeza des poblada en su centro y circundada en el resto de cabellos blancos, aquellos ojos dominadores y llenos de espresion, aquella nariz de delicado perfil, y aquellos labios delgados, propios para la delicada ironía y el punzante sarcasmo, daban al acreditado juriscónsulto un sello tal de superioridad, que parecia el conquistador que se aproxima a una plaza sitiada, de quien va a apoderarse en cuanto sus guardadores escuchen la arenga que les va a dirigir.

Tanto pueden la reputacion la figura digna y la esperanza de oír a un hombre de reconocida ciencia y de talento superior! Al fin habló y esplicó al auditorio cómo y por qué se habia encargado de aquella defensa, cómo y por qué se habia retirado de las luchas políticas, por qué no se habia sentado aun entre los senadores, y como se disponia tambien a retirarse del noble ejercicio del foro. Cualquiera otro hubiera naufragado en ese largo prólogo consagrado mas a hablar del defensor que del acusado, y el señor Cortina lo hizo con tal tino, que pareció una cosa natural y propia en la defensa.

Entrando despues a ocuparse de la acusacion que se habia formulado contra su defendido, fue tal la habilidad con que se aprovechó de un flanco que le dejó abierto el orador que le habia precedido, que se conoció desde luego al maestro en las lides forenses.

Cualquiera que sea el resultado de este proceso, si el señor Cortina, como es de esperar, concluye de la manera como ha empezado, siempre será para su reputacion forense una de las defensas mas hábiles y de mas importancia que puede contar en su vida de jurista la que está haciendo ante el Senado.

Pocos son los puntos de que hasta ahora se ha ocupado; pero ha dejado ver en ellos y en las indicaciones que ha anunciado, cuanta es su sagacidad, cuanto su talento y cuantos recursos le proporciona su larga práctica como abogado.»

Madrid 11 de junio.

(De la Correspondencia autografa.)

Por Real órden, fecha 2 del actual, ha sido nombrado segundo cabo de la capitanía general de Filipinas, el mariscal de campo D. Ramon Solano y Llanderal.

—Se ha dispuesto de Real órden, que por cuenta de la Administracion militar se transporten desde la plaza de Cartagena a la maestranza de la Coruña, quinientos quintales de pólvora de cañon.

—Se ha dispuesto que se abone el plus diario de cincuenta céntimos a los cabos y soldados, y un real a los sargentos, de las dos columnas de infantería y caballería que han salido de Zaragoza, para recorrer el bajo Aragon.

—El *Estado* anuncia anoche que fue recogido por órden de la autoridad.

—Una carta de Viena dice que se ha dado órden al embajador austriaco en la corte de Madrid, de declarar al gabinete español, que la formacion de legiones italianas en España, ó el permiso concedido a oficiales españoles de servir en el ejército piamontés, seria considerada como una ruptura de la neutralidad, y que en su consecuencia, el gobierno español ha prohibido la formacion de legiones italianas, retirando a estos oficiales el permiso que les habia concedido. Pero en esta noticia hay tantas equivocaciones como palabras. Ni en Madrid hay embajador austriaco, ni se ha pensado en formar legiones italianas, ni el gobierno ha tenido que retirar licencia alguna a los italianos, supuesto que no las ha dado.

—Esta visto que las oposiciones pretenden hacer montañas de los granos de arena. Insistiendo anoche el *Leon Español* en averiguar lo que hay sobre el misterioso viaje del secretario de la legacion portuguesa en España, y no contento con que hayamos negado rotundamente la celebracion y aun el pensamiento de un nuevo tratado con Portugal, nos pide que le iluminemos acerca del mencionado viaje. Bien lo necesita el *Leon Español* pues debe saber que no ha salido de Madrid el secretario de la legacion portuguesa, sino un agregado a la embajada; que no ha salido precipitadamente, sino con su esposa e hijos, lo cual demuestra bien a las claras que no va a desempeñar ninguna mision oficial; que no va a Lisboa, sino a Huelva y en uso de una licencia temporal; y por último, que el señor Vasconcellos, (que es la persona de quien hablamos), no es portador de pliegos ni de bases para celebrar tratado alguno.

—Dícese que el señor director general de Correos ha acordado ya la separacion de cinco empleados en vista de los extravíos frecuentes que sufre la prensa periódica.

—Se ha suspendido el viaje que los vapores la *Cubana* y la *Montañesa* debian hacer a la isla de Cuba, partiendo del puerto de Santander.

—La señora de D. José María Pastor ha dirigido á los periódicos la siguiente carta:

«Se me informa en este momento de que la *Epoca* de anoche, hablando de la causa que se está viendo en el Senado, dice: que mi esposo D. José María Pastor, que estaba citado para declarar en ella, se había fugado de Madrid.—Esto no es cierto: mi marido no se ha fugado ni tenía motivo ninguno para hacerlo. Mi marido compareció al Congreso y al Senado en las ocasiones que se le citó para declarar en esa causa. Posteriormente, no existiendo contra el citado decreto, ni prevención de ninguna especie, y cuando ni aun podía esperar que ya se le citara de nuevo, dispuso marchar al extranjero, por exigirle así sus intereses y circunstancias, cosa que á nadie parecerá estraña, sabiendo que es secretario cesante de una legación estrangera.

También parece que ciertos periódicos, faltando á la exactitud debida u omitiendo circunstancias de que no debieran prescindir, han hecho notar que en los libros del agente ó corredor citado por mi marido en sus declaraciones, no aparece ningun asiento de las operaciones que con el mismo manifestó haber realizado. Esto sera cierto; pero tambien lo es, que de los asientos de esos libros que se han presentado y han sido examinados en el Senado, lo que resulta es que las operaciones anotadas en ellos, solo llegan en uno al año 1851 y en el otro al mes de mayo de 1853. Y como las operaciones, referentes á mi citado esposo con el mencionado agente, se verificaron, segun he oido, en el año de 1854, no tiene nada de estraño; ni puede deducirse nada desfavorable á mi esposo, porque no aparezcan en aquellos libros que solo alcanzan á fechas muy anteriores.»

—Ha llegado á esta Corte el general don Diego de los Rios que pasa á Sevilla á encargarse de la Capitanía general.

—El jardinero del señor duque de Medinaceli que hoy á la una ha sido ejecutado en el Campo de Guardias, clogó testamento anoche á las diez, rodeado de los hermanos de la Caridad y asistiéndole como secretario uno de ellos, segun establecen las constituciones de esta benéfica y caritativa hermandad; basta el último momento no ha perdido la tranquilidad de espíritu ni ocupádose mas que de todo aquello que es propio de un buen cristiano.

—Hoy ha llegado á esta Corte el teniente general de la armada, don Juan de Dios Sotelo.

—Por motivos de prevision, fáciles de comprender, se ha prohibido á las dotaciones militares de los buques estrangeros de todas las naciones, sin distincion, que bajen al arsenal de Mahon á ensayarse en el manejo de todas las armas.

—Por una Real orden reciente se ha concedido á los pilotos particulares, que se embarquen en nuestros buques de guerra, las ventajas que por los reglamentos de la Armada se conceden á los segundos pilotos de la misma.

—Se ha dispuesto de Real orden, que los matriculados que rediman su suerte de soldados, quedando exentos del servicio militar, continuen inscritos como tales matriculados, pero exentos igualmente del servicio de mar.

—El gobierno hannoveriano ha dado las gracias al español, por la proteccion que los oficiales de nuestra Marina dieron al consul de su nacion en Santo Domingo.

—S. M. la Reina, á quien impresionó profundamente la desgracia referida por los periódicos de haber muerto un rayo en el Real sitio de Aranjuez, á un padre y á un hijo que se habian cobijado juntos debajo de un árbol, se hizo presentar á la desdichada mujer que en un momento se habia quedado sin esposo y sin hijo, y despues de prodigarla dulces y consoladoras palabras la mandó entregar tres mil reales para aliviar su desgracia, procurándose algun modo honesto de vivir.

—El señor duque de Bailen se encuentra hoy mas aliviado de la pulmonía de que se ha visto atacado, y que ha obligado á su esposa á acudir al lado del enfermo que ayer ofrecia alguna gravedad.

—Hoy el Senado, constituido en Tribunal, ha seguido ocupándose de la causa del señor Collantes.

La concurrencia era la misma que los dias anteriores en bancos y en tribunas: mucha y escogida.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Gelabert leyó la lista de los señores senadores presentes, que eran 86.

Los acusados entraron hoy algunos minutos despues de leida el acta.

El señor presidente concedió en seguida la palabra al señor Cortina, y éste continuó su discurso en defensa del señor Collantes, interrumpido en la sesion de ayer.

En el semblante de los procesados se notaban señales indelebiles de tristeza, y una espresion notable de abatimiento.

El señor Cortina, abogado defensor del señor Collantes, empezó su discurso á las doce y cuarto, entrando de lleno en la cuestion, y rebatiendo los argumentos de la comision acusadora.

Paris 10 de junio.

BOLETIN DEL EJERCITO DE ITALIA.

Paso del Tesino y batalla de Magenta.

«Cuartel general de San Martino, 5 de junio.—El ejército francés, reunido al rede-

dor de Alejandria, tenia delante de si grandes obstáculos que vencer. Si hubiese marchado sobre Plasencia, tenia que poner sitio a esta plaza y franquearse a viva fuerza el paso del Po que en aquel sitio no tiene menos de 900 metros de anchura, y esta operacion tan difícil debia ejecutarse en presencia de un ejército enemigo de mas de 200,000 hombres.

Si el Emperador hubiese pasado el rio en Valenza, encontraba al enemigo concentrado en la ribera izquierda en Mortara, y no podia atacar en esta posicion sino por medio de columnas separadas que maniobrasen en medio de un pais cortado por canales y arroyos. Habia pues por ambos lados un obstáculo casi invencible; el Emperador resolvió vencerlo é hizo frente a los austriacos reuniendo su ejército en masa a la derecha y haciéndole ocupar a Casteggio y aun a Bobbio junto al Trebia.

El día 31 de mayo el ejército recibió la orden de marcha por la izquierda, y pasó el Po por Casale, cuyo puente habia quedado en nuestra posesion; tomó inmediatamente el camino de Vercelli donde el paso del Sesia se efectuó para proteger y cubrir nuestra marcha rápida sobre Novara. Los esfuerzos del ejército se dirigieron a la derecha sobre Bobbio, y para hacer creer al enemigo que marchábamos sobre Mortara, las tropas sardas dieron por este lado dos gloriosas acciones. Pero entretanto el ejército francés se habia dirigido hacia Novara, y habia tomado posicion en el mismo sitio en que diez años antes el Rey Carlos Alberto habia combatido. Desde alli podia hacer frente al enemigo, si se aproximaba.

Esta atrevida marcha habia sido protegida por cien mil hombres acampados sobre nuestro flanco derecho en Olengo a la vista de Novara. En estas circunstancias el Emperador debia confiar a la reserva la ejecucion del movimiento que se hacia detrás de la linea de batalla.

El día 2 de junio se dirigió hacia Turbigo, junto al Tesino, una division de la guardia imperial, y no encontrando resistencia echó sobre el rio tres puentes.

El Emperador despues de recoger noticias sobre la actitud del enemigo que se retiraba a la izquierda del rio, hizo pasar el Tesino en este punto por el cuerpo de ejército del general de Mac-Mahon, siguiéndole al día siguiente una division del ejército sardo.

A penas nuestras tropas habian tomado posicion en la ribera lombarda cuando fueron atacadas por un cuerpo austriaco que vino de Milan por el camino de hierro, y le rechazaron victoriosamente a la vista del Emperador.

El propio día 2 de junio, como la division Espinasse se habia adelantado por el camino de Novara a Milan hasta Trecate desde donde amenazaba la entrada del puente de Buffalora, el enemigo evacuó precipitadamente las trincheras que habia construido sobre dicho puente y se replegó a la ribera izquierda haciendo volar el puente de piedra que atraviesa el rio en dicho punto. Sin embargo el efecto de la mina ó barrido no fué completo, y los dos arcos del puente que se habia propuesto echar abajo no hicieron mas que conmoverse sin hundirse, por cual razon no quedó interrumpido el paso.

El Emperador habia señalado el día 4 para tomar definitivamente posesion de la ribera izquierda del Tesino. El cuerpo de ejército del general Mac-Mahan, reforzado por la division de cazadores de la guardia imperial y siguiéndole todo el ejército del Rey de Cerdeña, debia pasar de Turbigo a Buffalora y Magenta, mientras que la division de los granaderos de la guardia se apoderaria de la cabeza de puente de Buffalora en la ribera izquierda, y mientras el cuerpo de ejército del mariscal Canrobert se adelantaria hacia la ribera derecha para pasar el Tesino por el mismo punto.

La ejecucion de este plan de operaciones tuvo en contra algunos de esos incidentes con los cuales es preciso contar siempre en la guerra. El ejército del Rey hubo de retardar su paso por el rio, y solo una de sus divisiones pudo seguir a bastante distancia al cuerpo de ejército del general Mac Mahon.

La marcha de la division Espinasse sufrió tambien retardos, y por otra parte cuando el cuerpo de ejército del mariscal Canrobert salió de Novara para unirse al del Emperador que se habia trasladado a la cabeza del puente de Buffalora, este cuerpo de ejército encontró el camino tan obstruido que solo hasta muy tarde pudo llegar al Tesino.

Tal era la situacion, y el Emperador esperaba, no sin ansiedad, la señal de la llegada del cuerpo de ejército del general Mac-Mahon a Buffalora, cuando a eso de las dos oyó por este lado un nutrido fuego de fusileria y un fuerte cañoneo; era que el general llegaba.

Aquel era el momento de apoyarle marchando hacia Magenta. El Emperador arrojó inmediatamente la brigada Wimpffen contra las posiciones formidables ocupadas por los austriacos delante del puente; la brigada Clerc siguió el movimiento. Las eminencias contiguas al Naviglio (gran canal) y el pueblo Buffalora, fueron tomados inmediatamente por nuestras tropas; pero se encontraron entonces enfrente de masas considerables que no pudieron contrarrestar y que detuvieron su paso.

Sin embargo no parecía el cuerpo de ejército mandado por el general Canrobert, y por otra parte había cesado por completo el fuego de artillería y fusilería que había anunciado la llegada del general Mac Mahon. ¿Acaso había sido rechazada la columna del general, precisando en este caso a la división de los granaderos de la guardia a sostener por sí sola todo el ímpetu del enemigo?

Ahora debe explicarse el movimiento que hicieron los austriacos. Cuando en la noche del 2 de junio supieron que el ejército francés había sorprendido el paso del Tesino en Turbigo, habían hecho repasar rápidamente este río en Vigevano por tres cuerpos de ejército que después de pasar incendiaron los puentes. En la mañana del 4 estaban a la vista del Emperador en número de 125,000 hombres, y contra estas fuerzas tan desproporcionadas tenía que luchar por sí sola la división de los granaderos de la guardia en la que se encontraba el Emperador.

En tan críticas circunstancias el general Regnaud de Saint Jean d'Angely reveló la mayor energía, lo propio que los generales que estaban a sus órdenes. El general de división Mellinet tuvo sucesivamente dos caballos muertos; el general Clerc cayó herido mortalmente; el general Wimpffen fue herido en la cabeza; los comandantes Desmés y Manduy, de los granaderos de la guardia, fueron muertos; los zuecos perdieron doscientos hombres y los granaderos tuvieron pérdidas no menos considerables.

Después de esperar por espacio de cuatro horas, en cuyo intervalo la división Mellinet sostuvo sin retroceder los ataques del enemigo, la brigada Picard, mandada por el mariscal Canrobert, llegó al lugar del combate. Poco después se presentó la división Vinoy, del cuerpo de ejército del general Niel, que el Emperador había mandado llamar, y por último las divisiones Renault y Trochu, del cuerpo de ejército del mariscal Canrobert.

Al propio tiempo se hacía oír de nuevo en lontananza la artillería del general Mac Mahon. El cuerpo de ejército de este general, retardado en su marcha, y menos numeroso de lo que hubiera debido serlo, se había adelantado en dos columnas sobre Magenta y Buffalora.

Como el enemigo intentaba interponerse entre estas dos columnas para cortarlas, el general de Mac Mahon había procurado aproximarlas hacia Magenta, y así se explica porque desde el principio de la acción había cesado el fuego por la parte de Buffalora.

En efecto, los austriacos al verse atacados por el frente y la izquierda habían evacuado a Buffalora y sacado la mayor parte de sus fuerzas contra el general de Mac Mahon, a la vista de Magenta. El 45 de línea se arrojó con intrepidez al ataque de la posición de Cascina-Nuova que está a poca distancia antes de llegar al pueblo, y que estaba defendida por dos regimientos húngaros. Mil quinientos soldados del enemigo se rindieron y se cogió la bandera sobre el cadáver del coronel.

Entretanto la división de la Motterouge estaba hostilizada por fuerzas considerables que amenazaban segregarla de la división Espinasse. El general de Mac Mahon había dispuesto en segunda línea los trece batallones de cazadores de la guardia bajo el mando del valiente general Camou que presentándose en primera línea sostuvo en el centro los esfuerzos del enemigo, y permitió a las divisiones de la Motterouge y Espinasse tomar con nuevo vigor la ofensiva.

Al empezar el ataque general, el general Auger, jefe de la artillería del 2.º cuerpo, mandó colocar en batería en el camino de hierro cuarenta piezas que atacando por el flanco a los austriacos que desfilaban en gran desorden hizo en ellos grandes estragos.

En Magenta el combate fue terrible. El enemigo defendió este punto con encarnizamiento; por una y otra parte se comprendía que esta posición decidía del éxito de la batalla. Casa por casa fueron nuestras tropas apoderándose del pueblo causando a los austriacos enormes pérdidas. Quedaron fuera de combate mas de diez mil de los suyos, y el general de Mac Mahon les hizo unos cinco mil prisioneros entre los cuales hay todo un regimiento, el 2.º de cazadores de infantería, mandado por el coronel Hauser. Pero el cuerpo de ejército del general tuvo también muchas pérdidas; entre

mueritos y heridos tuvo 1.500 hombres fuera de combate. En el ataque del pueblo el general Espinasse y su oficial de ordenanza, el teniente Froidefond, cayeron muertos. Lo propio que dicho general murieron al frente de sus tropas los coroneles Drouhot del 65 de línea, y de Chabrière, del 2.º regimiento extranjero.

Por otra parte, las divisiones Vinoy y Renault hacian prodigios de valor bajo las ordenes del mariscal Canrobert y del general Niel. La division Vinoy que habia salido de Novara por la mañana, apenas habia llegado a Trecate donde debia descansar, cuando fué llamada por el Emperador. Marchó a la carrera hasta Ponte di Magenta, arrojando al enemigo de las posiciones que ocupaba y haciéndole mas de mil prisioneros; pero atacada por fuerzas superiores tuvo que sufrir muchas pérdidas: quedaron muertos 11 oficiales y 50 heridos, y quedaron además fuera de combate 650 sargentos y soldados. Tuvo que sufrir especialmente el 85 de línea; el comandante Decort, de este regimiento, se batió con bravura hasta morir al frente de su batallón; y los demás jefes fueron heridos. El general Martimprey fué alcanzado por una bala al marchar al frente de su brigada.

Las tropas del mariscal Canrobert tuvieron tambien deplorables pérdidas. El coronel de Senneville, su jefe de estado mayor, fué muerto a su lado; el coronel Charlier, del 90, fué herido mortalmente por cinco balazos, y varios oficiales de la division Renault quedaron fuera de combate, mientras que el pueblo de Ponte di Magenta era perdido y recobrado siete veces consecutivas.

Por último a las ocho y media de la noche el ejército francés quedó dueño del campo de batalla, y el enemigo se retiraba dejando en nuestro poder cuatro piezas de artillería, una de ellas tomada por los granaderos de la guardia, dos banderas y siete mil prisioneros.

Puede calcularse en unos veinte mil el número de austriacos que quedaron fuera de combate. Además en el campo de batalla se han encontrado doce mil fusiles y treinta mil mochilas.

Los cuerpos de ejército austriacos que han combatido contra nosotros, son los de Klam-Gallas, Zobel, Schwartzemberg y Lichtenstein, desempeñando el mando en jefe el general Giulay.

Así es que, cinco dias despues de haber salido de Alejandria el ejército aliado habia dado tres combates, ganado una batalla, desocupado al Piamonte de los austriacos y abierto las puertas de Milan. Desde el combate de Montebello el ejército austriaco ha perdido 25,000 hombres entre muertos y heridos, diez mil prisioneros y diez y siete cañones.»

—La *Gaceta de Viena* publica el siguiente parte telegráfico sobre la batalla de Magenta, que le dirige el conde de Grünne, ayudante de campo del Emperador Francisco José:

«*Verona 6 de junio, a las diez y cuarenta minutos de la noche.*—El combate de Magenta, dado el 4 de junio, ha sido muy reñido y sangriento y ha durado hasta la noche. En la madrugada el enemigo atacó cerca de Turbigo y de Buffalora dos brigadas del primer cuerpo, mandado por el feld-mariscal teniente (general de division) Clam (Gallas); el ataque de los enemigos fué sostenido sucesivamente por tres brigadas del segundo cuerpo y por la division Reischach, del séptimo cuerpo, que acababan de pasar a la ribera izquierda del Tesino. Por la tarde el tercer cuerpo del ejército tomó tambien parte en la batalla, y fueron sucesivamente tomadas, perdidas y recobradas las posiciones del puente de Buffalora y el pueblo de Magenta.

En la madrugada del 5 volvió a continuar la accion en el ala izquierda cerca de Magenta; pero sobre este nuevo encuentro no tenemos noticias. El enemigo no avanzó mas, y en la tarde del 5 nuestro ejército se estableció de flanco entre Abbiate-Grasso y Rianasco. Visto el éxito incierto del combate empeñado, el feld-zeugmeister, conde Giulay, mandó evacuar completamente a Milan. Como los cuerpos de ejército 5.º y 8.º estaban a gran distancia del campo de batalla, no pudieron tomar parte en la refriega. Tenemos en nuestro poder muchos prisioneros franceses. Las pérdidas son grandes por ambas partes; pero sobre esto no se han comunicado todavia los partes oficiales y exactos.

Entre tanto podemos decir que entre los heridos hay el feld-mariscal teniente baron Reischach, los generales mayores (generales de brigada) de Burdina, de Durlfeld, y de Lebzeltern, el coronel Hubatschek, el teniente coronel Stromfeld y mayor Merki de Hartmann, de infantería, el teniente coronel Hoffer y el mayor Waller, del regimiento de infantería del Rey de los belgas, el mayor Morans, del regimiento infantería conde Wimpffen, el teniente coronel Imbrissovic y el mayor Haas, del segundo regimiento fronterizo del Ranat, han desaparecido.

El mayor Kronfeld, de húsares de Prusia, ha muerto en el campo de batalla; no tenemos otros partes escritos. Las comunicaciones entre Milán, Pavia y Verona están interrumpidas; lo cual no permitirá en algunos días recibir noticias auténticas por el telegrafo: pero luego que se reciban las noticias que se esperan, se pondrán inmediata y escrupulosamente en conocimiento del público.»

—La agencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«**Turin 9 de junio por la noche.**—Los austriacos siguen retirándose. El enemigo ha evacuado a Laveno abandonando su material de guerra. A bordo de algunos buques ha pasado a las aguas de Suiza.»

«**Marsella 9 de junio.**—Segun noticias de Constantinopla fecha 1.º de junio, habiendo el gran duque Constantino diferido por ocho días su llegada, a consecuencia de haber visitado los monasterios griegos del monte Athos, el Sultan continúa haciendo preparativos para las fiestas espléndidas que se celebrarán en obsequio del príncipe. Se destina para la gran duquesa un collar de 500,000 francos.

Cinco mil servios provistos de seis cañones apoyan a los montenegrinos.

La escuadra turca salió el 27 de mayo para transportar tropas a Ródosto. Se ha enviado a Inglaterra un baje con el objeto de contratar la construcción de diez baterías flotantes y negociar un nuevo empréstito de 200 millones de francos, hipotecando la isla de Candia.

La mayor parte de los oficiales húngaros han dejado el servicio de Turquía, y han partido para tomar parte en la guerra contra el Austria.

El comandante Clavaud ha apresado varios buques austriacos. La compañía de los vapores griegos compra parte de los vapores del Lloyd austriaco.»

«**Marsella 9 de junio.**—Dicen de Atenas que el ministro de Negocios extranjeros, contestando a una interpelación de un diputado, ha dicho que la Inglaterra y la Rusia habían recomendado la mas estricta neutralidad y tranquilidad.»

«**Londres 10 de junio.**—En la Cámara de los comunes la orden del día ha sido la continuación de las discusiones sobre la contestación al discurso de la Corona.

M. Ducombe pide que se de cuenta de las instrucciones dadas a los oficiales que se han enviado a los cuarteles generales de los ejércitos de Francia, Cerdeña y Austria. El noble diputado pretende que esto es un sistema de espionaje militar contrario al espíritu inglés.

M. Fitzgerald sostiene que el ministerio no tiene otra mira sino la estricta e imparcial neutralidad; en tanto que lord Palmerston está comprometido con la Francia, el conde Derby al contrario, está libre de todo compromiso, ya con respecto a la Francia, ya con respecto al Austria.

M. Bright declara que está decidido a votar contra el ministerio, puesto que no da crédito a sus protestas de neutralidad. Desde que los preparativos de guerra que se hacen, no son motivados ni por temor de los austriacos, ni por intenciones hostiles a los mismos, no pueden destinarse sino contra la Francia.

Sir James Graham hace cargos al ministerio por haber disuelto el Parlamento. Debía saber que la guerra era inminente, o le tenían muy mal enterados sus agentes.

La discusión se ha aplazado.»

«**Londres 10 de junio.**—El *Times* anuncia que el conde Giulay ha sido destituido, y que el general Hess ha sido nombrado comandante en jefe de los ejércitos austriacos que se retiran hacia el Alida, donde presentarán la batalla.

El vapor *Arago* trae noticias de Nueva York que alcanzan al 28 de mayo: trae también 1.263,420 duros.

Las harinas estaban en baja; el algodón, encalmado. Cambio: sobre Londres, 10 3/8; sobre París, 5, 7 1/2, 10.»

—Leemos en la *Patria* la siguiente nota comunicada:

Varios periódicos aceptan con una deplorable ligereza todas las noticias, y citan nombres propios de oficiales muertos o heridos, sin cuidarse de si pueden causar disgusto a las familias.

Por un sentimiento de alta conveniencia que todos sabrán apreciar, el gobierno ha resuelto no dar publicidad oficial a los nombres de los heridos o muertos sin que previamente haya avisado a las respectivas familias.

Esta precaucion queda neutralizada muchas veces por las noticias publicadas en los periódicos. Cuando las noticias son ciertas, afectan mas vivamente a las familias; cuando son falsas, las hacen desazonar sin motivo.

Asi pues el gobierno se cree en el deber de invitar publicamente a la prensa a que

guarde una reserva absoluta en este punto; la prensa francesa sabrá comprender lo que tiene de imperiosa esta prescripción.

Si hechos parecidos á los que han escitado últimamente tan infundadas inquietudes y justas reclamaciones se reprodujesen, el gobierno se vería obligado á demandar á sus autores ante los tribunales, para la debida aplicación del art. 15 del decreto orgánico de 27 de febrero de 1832, concebido en estos términos:

«La publicación ó reproducción de noticias falsas, documentos apócrifos, falsificados ó erróneamente atribuidos á terceras personas, será castigada con una multa de 50 á 100 francos; si la publicación ó reproducción se hubiese hecho de mala fe, ó tendiese á perturbar la paz pública, la pena será de un mes á un año de cárcel, y multa de 500 á 1,000 francos. Se aplicará el máximo de la pena, si la publicación ó reproducción fuese hecha á un tiempo de mala fe y tendiese á turbar el orden público.»

—Las correspondencias de Berlín hacen referencia á un rumor, según el cual M. de Scheleinitz, ministro de Negocios extranjeros, ha presentado su dimisión. Le reemplazará M. de Bernstorff, ministro de Prusia en Londres, que con dicho objeto ha sido llamado á Berlín. Se pretendía que en el seno del gabinete se habían manifestado ciertas disidencias sobre la actitud que se ha de tomar con respecto á los Estados alemanes favorables al Austria. Reproducimos estos rumores que hasta el presente nada los ha confirmado. El conde de Bernstorff, si hemos de dar crédito á una correspondencia particular, no ha sido llamado en realidad á Berlín sino para recibir instrucciones sobre las nuevas negociaciones que la Prusia quisiera emprender de acuerdo con Inglaterra.

—Se trata del restablecimiento del telégrafo trasatlántico. Está convocada la sociedad para una reunión extraordinaria en que se propondrá el levantamiento de un nuevo capital de 600,000 libras esterlinas, á que se presupone ascenderá el costo de los trabajos necesarios. El gobierno inglés garantiza un interés de 8 por 100 durante veinte y cinco años, con tal que tenga feliz éxito la operación y se puedan transmitir cien palabras por hora; además pagará 20,000 libras al año por sus propios despachos.

Montpeller 11 de junio.

Partes telegráficas eléctricas particulares

Turin 10 de junio, á las diez y media de la mañana.

«Los austriacos siguen retirándose; el enemigo ha evacuado á Laveno. Ha abandonado todos los materiales que había acumulado en el lago Mayor, y ha hecho entrar en las aguas de Suiza seis buques que han sido apresados y colocados bajo la inspección de las tropas federales.»

Turin 10 de junio, á las cuatro y diez minutos de la tarde.

«El Rey Víctor Manuel ha dirigido una proclama á los lombardos que en resumen dice lo siguiente:

«La victoria nos ha conducido á Milan; vuestros votos han sido oídos; vuestra independencia queda asegurada. Se fundará en vuestro país un sistema liberal y duradero. Los pueblos subalpinos han hecho por vosotros grandes sacrificios. El ejército piamontés y los voluntarios italianos han manifestado gran valor y han triunfado del enemigo. Nuestro generoso aliado, el Emperador Napoleón, ha querido mandar al heroico ejército francés para libertar la Italia. Secundad en el campo de batalla sus magnánimas intenciones, y mostraos dignos de los nuevos destinos que esperan á la patria después de un siglo de sufrimientos.»

—En Nápoles los palacios de las legaciones de Francia y Cerdeña han sido iluminados al recibirse la noticia de la victoria de Magenta. El pueblo quería asociarse á esta demostración pacífica; pero la policía se lo ha impedido.»

Turin 10 de junio, por la tarde.

«Boletín Oficial.—Los austriacos han evacuado definitivamente á Pavia, y dícese también que á Lodi.

Los ejércitos aliados continúan avanzando.—Garibaldi ocupa á Bergamo.—Habiendo sabido Garibaldi en la madrugada del 8, que venían de Brescia 1500 austriacos, envió á su encuentro una partida de sus voluntarios, que á pesar de su corto número, derrotaron al enemigo.

Turin 10 de junio, por la tarde.

«En una correspondencia particular fechada el 9 en Milan se dan algunos detalles sobre la batalla de Marignano (Malgano).»

El choque empezó al mediodía contra una división austriaca procedente de Pavia. El enemigo estaba fuertemente atrincherado en un cementerio, y hacia resistencia.

El general Bazaine atacó la posición. Entretanto el general Ladmirault, que mandaba el ala izquierda de los franceses, se apoderaba del castillo y atacaba a la población.

Los austriacos se replegaron e hicieron fuertes en las casas, donde los zuavos los persiguieron, arrojándolos de ellas después de una sangrienta lucha.

El general Forey que mandaba la derecha no necesitó combatir.

El coronel Paulze d'Ivoi, coronel del 1.º de zuavos, ha sido muerto. Han quedado heridos quinientos soldados y treinta y tres oficiales.

Los austriacos eran en número de 30,000; han tenido 1500 bajas entre muertos y heridos, dejando además en poder de los franceses 1200 prisioneros.

La batalla duró nueve horas.

A las once de la noche fué envuelto un batallón de húngaros que quería sorprender la población.»

Paris 11 de junio, por la mañana.

«La *Correspondencia austriaca* anunció ayer que ejército austriaco sigue retirándose al otro lado del Adia. Ayer el cuartel general estaba en Carattigozzi, delante de Cremona.

—La *Gaceta prusiana* de ayer dice que los rumores relativos a la movilización de todo el ejército prusiano y a su próxima participación en la guerra son inexactos.

—En la Cámara de los comunes donde continúa la discusión sobre el voto de desconfianza, M. Gibson ha acusado al gobierno de tener simpatías en favor del Austria. Ha reprochado la conducta de lord Derby, pero manifestando dudas de que las intenciones del Emperador sean de querer libertar la Italia.

M. Lydney Herbera ha combatido al gobierno diciendo que la política de lord Palmerston, sosteniendo la alianza francesa será la mejor garantía de la paz.»

—El *Memorial del Loire* publica la siguiente carta que el Rey Victor Manuel dirigió al día siguiente del ataque de Palestro al bravo coronel de Chabron, del 3er. regimiento de zuavos:

«Torrión 1.º de junio de 1859.—Señor coronel: El Emperador al poner a mis órdenes al 3er. regimiento de zuavos, me ha dado un magnífico testimonio de amistad. He creído que no podía dar mejor prueba de la preferencia que me merece este escogido cuerpo que proporcionándole inmediatamente la ocasión de añadir un nuevo triunfo a los que en los campos de batalla de Africa y Crimea han hecho tan temible al enemigo el nombre los zuavos.

El irresistible brio con que vuestro regimiento, señor coronel, se portó ayer en el ataque, ha excitado mi completa admiración.

Arrojarse sobre el enemigo a la bayoneta, apoderarse de una batería desafiando la metralla, fué cosa de pocos momentos.

Debeis estar orgulloso de mandar a soldados como estos, y ellos deben tenerse por felices en obedecer a un jefe como vos.

Aprecio vivamente la idea que tuvieron vuestros zuavos de conducir a mi cuartel general las piezas de artillería que tomaron a los austriacos, y os suplico que les deis las gracias en mi nombre. Me apresuraré a enviar este bello trofeo a S. M. el Emperador a quien he dado ya cuenta de la incomparable bravura con que vuestro regimiento se batió ayer en Palestro y sostuvo el ala derecha.

Tendre siempre a dicha el ver al 3er. regimiento de zuavos combatir al lado de mis soldados y recoger nuevos laureles en los campos de batalla que nos esperan.»

Señor coronel, dignaos manifestar estos sentimientos a vuestros zuavos.

VICTOR MANUEL.»

—Escriben de Roma, con fecha 7 de junio, a un periódico de Marsella:

«De un día a otro se esperaba la noticia de la entrada de nuestras tropas en Milan, lo cual era consecuencia inevitable de una gran victoria; y sin embargo el parte telegráfico anunciando que los austriacos han perdido la capital de la Lombardia ha producido una conmoción extraordinaria. En las calles se ha manifestado la alegría pública con gritos, aplausos y vivas. Llamábanse unos a otros por balcones y ventanas; se abrazaban donde se encontraban: era como si las gentes estuviesen poseídas de delirio. En la plaza Colona, frente al círculo de los oficiales, la muchedumbre daba continuos vivas; agitábanse los pañuelos, los sombreros; se batían palmas, y redobla-

ban los gritos. Los oficiales agitaban tambien sus pañuelos, y el gentio no se cansaba de aplaudir. Esta multitud ardiente, pero tranquila, se dispersó; pero dos horas mas tarde repitióse la misma escena, que no cesó hasta que los oficiales la invitaron a retirarse, lo cual hizo con silencio y en el mejor orden.

Al poco rato ocurrió una manifestacion mas imponente todavia. El Corso estaba lleno de un gentio compacto compuesto casi unicamente de hombres que agitaban sus sombreros y pañuelos y prorumpian en exclamaciones de alegría. El desfile duró mucho tiempo, pues las masas marchaban al paso, parándose ante algunas casas que estaban iluminadas y aplaudiendo frenéticamente. Jamás se ha hecho una manifestacion mas general y mas verdaderamente unánime.

Dícese que esta noche habra iluminaciones, y que ya las hubieran habido ayer a no ser porque el general Goyon dijo que nada debía hacerse sin su permiso.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, lunes, 13 de junio.

La *Gaceta* publica un Real decreto mandando devolver a D. Sebastian de Borbon los honores de infante de España y sus dignidades y condecoraciones.

El Senado ha declarado inculpables a los señores Collantes, Beratafichea y Luque, y ha condenado a D. José Maria Morat.

Paris, lunes, 13 de junio, por la mañana.

Se lee en el *Monitor*.

«Milan 12.—Una parte del ejército francés ha pasado el Adda sin encontrar resistencia alguna.

Turin 12.—Durante la noche última los austriacos han evacuado la ciudad de Bolonia.» (1)

Bruselas 12.—La duquesa de Bravante ha dado a luz un principe.

Londres 12.—La dimision de lord Derby ha sido admitida. La Reina ha llamado al conde Granville y a lord Palmerston.

Paris, lunes, 13 de junio, por la tarde.

El *Times* dice que Lord Palmerston esta encargado de formar el nuevo ministerio inglés.

Viena 12.—La escuadra francesa del Adriático ha recibido grandes refuerzos, y se asegura que cuanto antes intentará hacer un desembarco entre Venecia y Trieste.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 63.—4 1/2 por 100 id., 92-50.—Interior español, 39 1/2.—Derrida, sin cotizar.

Londres 13.—Consolidados ingleses, 93 1/8.—Fondos españoles, sin cotizar.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Paris y Londres en el dia de ayer.

PARIS.—3 por 100, 63-20.—4 1/2 por 100, 92-75.—Interior español, 39 1/2.

LONDRES.—Consolidados, 92 5/8 a 3/4.

(1) Bolonia, ciudad de los Estados Pontificios, capital de la legacion del mismo nombre, situada a 55 leguas N. de Roma, a 35 S. E. de Milan y a 24 S. O. de Venecia, a orillas del canal de Bolonia, entre el Reno y el Savena. Esta ciudad es plaza fuerte, y tiene legua y media de circunferencia.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas: FRANCISCO LÓPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabanach calle Nueva de San Francisco, num 17.—Administracion calle de la Libreria, num 24.